

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2024
ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2757-SEPJF
2. Oficio 114.CJEF.CACCC.20556.2024 de la delegada del Poder Ejecutivo Federal.	15820
3. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de siete de agosto de dos mil veinticuatro.	---

Las documentales identificadas con los numerales uno y dos fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

I. Alegatos. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y el oficio de cuenta suscritos, respectivamente, por los delegados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo Federal, cuyas personalidades se encuentran reconocidas en autos, mediante los cuales se les tienen formulando alegatos en la presente controversia constitucional, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas. En relación a las pruebas ofrecidas por el delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dígasele que con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, resulta reiterativo pronunciarse en cuanto a la documental pública, la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana que indica, pues todas ellas se tuvieron por ofrecidas mediante proveído de diecinueve de junio del año en curso y relacionadas en el acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Solicitud de copias. Adicionalmente, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se autoriza a costa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la expedición de las copias simples que indica**, las cuales deberán entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto. Esto, en el entendido que, para asistir a la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2024

Tribunal¹, deberán tener en cuenta lo previsto en el Acuerdo General de Administración **VI/2022**.

IV. Acta de audiencia y cierre de instrucción. De igual forma, glósese al toca el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el siete de agosto del presente año, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal formularon. En consecuencia, **se cierra instrucción** para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 36 de la ley que rige la materia, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**.

V. Habilitación de días y horas. Con base en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

DVH/CEVP

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2031, primer piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta ciudad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUOA691014HMSTRL15			
Firma	Serie del certificado del firmante	3030303031303030303030373034333937323839	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T03:52:43Z / 26/08/2024T21:52:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	6f cd 8e 6b 68 ef 97 91 42 f3 e6 e5 c0 82 c5 36 7d 56 9e 88 cf b2 16 c4 ee f4 85 f9 de 7b ef c7 bb 78 28 00 2b 48 16 09 ed 0a 19 d1 99 df 7d 5e 00 ed 0a 8e ae 6c 84 43 b5 ff 0e 91 c7 99 6f 34 94 58 11 c1 8c a8 e1 9a d7 be c6 bd 0a 99 d3 8d c6 92 ae 6a 8c cc 75 48 e1 a6 dd 21 20 56 04 b2 44 79 19 0a 57 62 29 ed 28 25 0c 5d b2 1a 5a 60 7e 01 3f 9d 5b ad e3 a4 99 6e 95 cd a0 1f 82 37 fa 28 85 83 1a a0 89 02 09 48 09 94 f1 61 e2 fb 4d 1c 4c 12 f0 8c be c7 59 10 34 c7 ae 7a cd 7d 20 c1 d0 05 4e 67 2b df 0b 04 ae ba 5c 1e c6 19 65 1d 58 60 fe 22 1c 09 3d 41 f9 28 46 65 82 b1 52 e1 9d a5 5e 2f 0c 27 a0 33 46 8a 4c 70 c6 23 45 63 8d 98 5f 72 58 09 72 ea ca 5d c0 00 9b 7a 45 39 12 8e 16 41 91 a1 16 76 57 27 7d ab 07 f5 87 52 74 8d 67 70 55 03 ad 11 0e 5e 00 20 56 77			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T03:52:38Z / 26/08/2024T21:52:38-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP SAT				
Emisor del certificado de OCSP	AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
Número de serie del certificado OCSP	3030303031303030303030373034333937323839				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T03:52:43Z / 26/08/2024T21:52:43-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7537311			
	Datos estampillados	599E57CBFDA0C549DDAF708D24ED48A8A063614C9D9BD03E928DC6D796E6EA2E			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2024T19:39:39Z / 23/08/2024T13:39:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	29 45 d7 7e 07 12 d7 4f f7 69 d0 00 da c5 cd 4f fc b7 38 c9 b6 bb 90 cc 1a ba eb db 7d ed b9 dd 8a 32 a0 2b 5f 84 79 20 1a e2 0b 48 8f 32 9d b9 c5 63 7f 7a a4 ae aa 6f db 30 d8 07 0f b9 1c c7 cf 7b d3 ed c1 e9 86 c2 b7 66 c5 6d 08 3f 57 0b 5d c4 ae 95 fa da e7 a7 7a cf e7 12 f7 e8 3e 88 33 4a b5 57 95 cf c8 66 41 14 34 ff c1 14 1c 45 2e 24 9c 86 e1 06 4a e0 c8 f2 ca 6d 57 42 dd d4 9c 44 72 3c 5c bd fe 65 b6 ee 42 cc 84 fb 56 37 bf 6e ed 34 f8 96 e2 3d 50 78 f1 16 79 f4 a4 17 e3 ec 8c b9 53 94 5f 40 65 63 10 ae e0 4b 04 28 4a a3 84 ab 13 16 f1 f6 e1 f8 22 77 3b 6c 0f 6a db c2 11 b6 fe 30 87 85 cd 61 0c ac d0 32 e0 50 4d 19 e7 b3 a8 18 42 f3 f0 6f 6d 9c 28 1a ed 21 a7 4c 18 4d 15 d0 d3 2d 80 ff b0 2b 2b 5d 25 3f 0c 3f a0 da 2c e1 c0 c4 a1 5d 86 57 fc e8 c6 41			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2024T19:39:37Z / 23/08/2024T13:39:37-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2024T19:39:39Z / 23/08/2024T13:39:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7528595			
	Datos estampillados	AD69DFCA8E2894BA245AF0D2C1196A4262A26A46C11E8C8A82674A40FC4B9930			